

Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión

"Año de la buena atención al ciudadano"



Resolución Directoral N° 000044

Huamachuco, **25 ENE. 2017**

VISTO, los documentos adjuntos; y

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica";

Que, mediante Memorandum N° 1581-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-DIR, el Director de la UGEL Sánchez Carrión, solicita al Jefe del Área de Gestión Institucional la Certificación Presupuestal correspondiente, para el pago de algunos docentes a quienes se les adeuda sus remuneraciones del mes de Mayo del 2016;

Que, mediante Oficio N° 404-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI, el Jefe del Área de Gestión Institucional, hace llegar al Área de Administración el Informe N° 0125-2016-GRLL-GGR-GRSE-UGEL-SC-AGI/E.F, emitido por el Especialista en Finanzas, mediante el cual se indica que se estará solicitando la Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional y el Área de Administración realice las acciones administrativas correspondientes para la emisión de las Resoluciones Directorales **solo para efectos de pago de remuneraciones** del personal docente que corresponda;

Que, estando a lo dispuesto por el Jefe del Área de Administración, mediante Memorandum N° 1250-2016-GRLL/GRSE-E-UGEL-SC/A.A; y

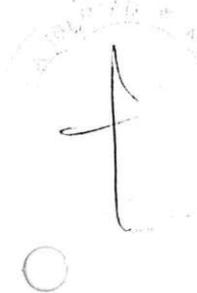
De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional La Libertad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	:	INFANTES QUISPE, GIL ROGER
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD N°	:	19539679
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	31/08/1969
CODIGO MODULAR	:	1019539679
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
TITULO Y/O GRADO DE INST.	:	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD	:	FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA N° : 80174
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 404-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI.
ESPECIALIDAD A DICTAR : CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 24682-06 y 1033-07 N° DE FOLIOS: 21
REFERENCIA : INFORME N° 125-2016-GRLL-GGR-GRSE-UGEL-SC-AGI/E.F.
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/05/2016 hasta el 31/05/2016
GRUPO REMUNERATIVO : CON TÍTULO PEDAGÓGICO
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas

ARTICULO SEGUNDO: AFÉCTESE, a la Certificación Presupuestal otorgada, de acuerdo al Oficio N° 404-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. SEGUNDO MORENO INFANTES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL S.C



SM/DIR.UGEL
LMSO/J.A.A
WTCF/T.AD.P
TIRAJE (16)